El Periodiquito

Cleba ratifica que se suspende revisión de la Ley de Timbres Fiscales

Fecha: 2012-07-23 22:37:07

Tema: Regionales

El Consejo Legislativo Bolivariano de Aragua (Cleba) ratificó que queda suspendida la revisión de la Ley de Timbres Fiscales, la cual se inició hace unas semanas atrás por solicitud del empresariado aragüeño.
La presidenta del parlamento, Lourdes Reverón, comentó que la decisión avala el pronunciamiento que recientemente formuló el gobernador Rafael Isea, por la polémica “electorera” que se ha generado en torno al tema.

En tal sentido, aseguró que los acuerdos que se suscribieron en la mesa de negociación se venían cumpliendo, pero, que las intenciones de formular una solicitud de anulación ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) empaña el trabajo que se venía adelantando.

“Ya se hicieron mesas de trabajo y no creo que sea necesario reactivarlas porque habíamos tomado en cuenta sus propuestas pero ahora se inicia un proceso electorero. Unos seudo dirigentes que más que representantes empresariales se están convirtiendo en dirigentes políticos, partidistas, han generado una serie de acciones ante el TSJ”, expresó Reverón.

En cuanto al comunicado que entregaron voceros del empresariado la pasada semana, expuso que en ningún momento el parlamento se ha opuesto al diálogo pero si continúan con la decisión de solicitar una nulidad ante el máximo tribunal, los procesos se retardarán en virtud de que habrá que esperar que se resuelva dicha situación

Aclaró que la empresa de cervecería fue cerrada por incumplir con la normativa de Satar, organismo que fue creado de acuerdo a la Constitución Nacional y en especial de su artículo 164. A su vez, resaltó que es grave aseverar que existe doble tributación en el estado y que el organismo puede ser eliminación. Por último, hizo un llamado a los “empresarios serios” a seguir adelante con el proceso que se venía realizando.

Franlia Rodríguez H
Foto Pablo Ramos

Cleba ratifica que se suspende revisión de la Ley de Timbres Fiscales

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=67103